



Municipalidad de La Molina

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 116 -2017

La Molina, 18 ABR. 2017

### EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

Visto el Informe N° 053-2017-MDLM-GPPDI, elaborado por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, mediante el cual solicita la conformación de la Comisión de Programación Multianual del Presupuesto de la Municipalidad Distrital de La Molina correspondiente al período 2018 - 2020; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, a fin de dar inicio al Proceso de Programación Multianual del Presupuesto de la Municipalidad Distrital de La Molina para el período 2018 - 2020, es necesario dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Directiva N° 001-2017-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual", aprobada por Resolución Directoral N° 008-2017-EF/50.01;

Que, en concordancia con lo establecido en el Artículo 3° de las Disposiciones Generales de la Directiva citada, el Titular de la entidad, mediante Resolución, conforma la Comisión de Programación Multianual del Presupuesto, la cual se encargará de coordinar dicho proceso;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a la Comisión de Programación Multianual del Presupuesto de la Municipalidad Distrital de La Molina para el período 2018 - 2020, la misma que estará conformada por los siguientes miembros:

Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional	Presidente
Gerente de Administración y Finanzas	Miembro
Gerente de Gestión Ambiental y Obras Públicas	Miembro
Gerente de Administración Tributaria	Miembro
Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres	Miembro
Subgerencia de Logística	Miembro
Subgerencia de Gestión del Talento Humano	Miembro
Subgerencia de Tesorería	Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la citada Comisión inicie sus tareas luego de su conformación, y culminará con la presentación de la información de la Programación Multianual del Presupuesto para el período 2018 - 2020, conteniendo las Categorías Presupuestarias, los productos, actividades identificadas en dichas categorías, según corresponda, así como las metas a alcanzar y su forma de financiamiento.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a todas las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de La Molina, brindar el apoyo necesario a la Comisión de Programación Multianual del Presupuesto, período 2018-2020, para el cumplimiento de sus fines, bajo responsabilidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P.T.  
ALCALDE